



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 de Julio de 1978

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

EXPT. N° 5.105/78

RES. N° 097/78

VISTO:

La Solicitud de Compras que corre a fs. 2 de las presentes actuaciones, mediante la cual se solicita la adquisición de bienes de consumo, con destino al Area Química de éste Departamento de Ciencias Exactas;

CONSIDERANDO:

Que los materiales solicitados son necesarios a fin de efectuar la /// transformación del Box N° 6 del Area Química;

Que por el monto estimado de ésta compra de \$370.440,00 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA), corresponde el llamado a Licitación Privada de acuerdo a las escalas del Decreto 1978/77;

POR TODO ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto 5720/72 que reglamenta las Contrataciones del Estado y en uso de las Facultades conferidas por Res. N° /// 425/78;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Llamar a Licitación Privada N° 9/78 para la adquisición de Bienes de Consumo con destino a la transformación del Box. N° 6 del Area Química de éste Departamento de Ciencias Exactas.-

ARTICULO 2°: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 de Agosto de 1978 a horas 10,00 en el local de la Secretaría del Departamento de Ciencias Exactas - Ruta 9 - Km. 7 - Camino a Vaqueros - Salta.-

ARTICULO 3°: Designar a la Lic. María S. R. de Sastre, Prof. Titular, al Lic Roque Riggio, Prof. Asociado, al Ing. Silvano Locatelli, Prof. Adjunto y a / la Sra. Amalia C. Chibán de Meyer, Jefe de Apoyo Administrativo, Miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá el estudio de la presente Licitación Privada N° 9/78.-

ARTICULO 4°: Imputar el presente gasto a las Partidas 12 - 1210 204 - MADERAS, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS - la cantidad de \$275.000.- (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL) y a la Partida 12 - 1210 - 210 - METALES COMUNES Y SUS MANUFACTURAS - la cantidad de \$95.440,00 (PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA)-, del presupuesto del Departamento de Ciencias Exactas, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Apoyo Administrativo para que curse invitación correspondiente y demás efectos.-

DPTO. CS.
EXACTAS
achm

Cr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY



Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas